

DICTAMEN CACFJ N°: 3 /2009

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

**Señor Presidente del
Consejo de la Magistratura
de la CABA
Dr. Mauricio Devoto**

El Centro de Formación Judicial ha tomado conocimiento de la realización de las actividades académicas que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	ORGANIZADA POR	LUGAR DE REALIZACIÓN	FECHA/S
"I Jornada Tucumana Internacional de Derecho ambiental"	Corte Suprema de Justicia de Tucumán	Hotel Catalinas Park provincia de Tucumán.	18 y 19 de junio de 2009.
"4º Foro Regional de Gobierno Electrónico CENTRO- Mar del Plata"	Foros Regionales de Gobierno Electrónico	Hotel Provincial de Mar del Plata	29 y 30 de abril de 2009.
"1º Congreso Internacional de relaciones públicas y comunicaciones "	Instituto de Relaciones Públicas y Ceremonial	Hotel "13 de julio" de Mar del Plata	17 y 18 de septiembre de 2009.

En tal sentido, este Consejo Académico del Centro de Formación Judicial considera que las actividades académicas *ut supra* detalladas están relacionadas con las temáticas con las que trabajan los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, motivo por el cual se propone su declaración de interés por parte del Plenario del Consejo de la Magistratura, que dignamente Ud. preside.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, es opinión de este Consejo Académico que las actividades mencionadas pueden ser declaradas de interés para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Consejo de la Magistratura.

DICTAMEN CACFJ N°: 3 /2009

Dr. Jorge A. Franze

Dr. JUAN V. CATALDO

Dr. Luis F. Lozano
Presidente

Dra. Graciela E. Christó

ANTE MI

Dr. Eduardo Molina Luque
Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
del Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de abril de 2009.

RES. CM N° /2009

VISTO:

La Dictamen CACFJ N° 3/09 del Centro de Formación Judicial, que declara de interés la "*I Jornada Tucumana Internacional de Derecho ambiental*" organizada por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán a realizarse en el Hotel Catalinas Park Provincia de Tucumán el 18 y 19 de junio de 2009; el "*4° Foro Regional de Gobierno Electrónico CENTRO- Mar del Plata*" organizado por Foros Regionales de Gobierno Electrónico a realizarse en el Hotel Provincial de Mar del Plata el 29 y 30 de abril de 2009; el "*1° Congreso Internacional de relaciones públicas y comunicaciones*" organizado por el Instituto de Relaciones Públicas y Ceremonial a realizarse en el Hotel "13 de julio" de Mar del Plata el 17 y 18 de septiembre de 2009 , y,

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras, como así también que los temas a desarrollarse en dichas actividades se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1° : Declarar de interés "*I Jornada Tucumana Internacional de Derecho ambiental*" organizada por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán a realizarse en el Hotel Catalinas Park Provincia de Tucumán el 18 y 19 de junio de 2009; el "*4° Foro Regional de Gobierno Electrónico CENTRO- Mar del Plata*" organizado por Foros Regionales de Gobierno Electrónico a realizarse en el Hotel Provincial de Mar del Plata el 29 y 30 de abril de 2009; el "*1° Congreso Internacional de relaciones públicas y comunicaciones*" organizado por el Instituto de Relaciones Públicas y Ceremonial a realizarse en el Hotel "13 de julio" de Mar del Plata el 17 y 18 de septiembre de 2009.

Art. 2° : Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y a las institución referida, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CM N° /2009